

ACTA SESION EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA
DIA 3 DE JUNIO DE 2014

ASISTENTES

D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO

D. JESUS FLOREN PEREZ

D. JESUS FERNANDO LABRADOR
PEREZ

D. ANTONIO FERNANDO VICEN
ENGUITA

D. RAUL MARTINEZ CAMPOS

D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ

D. JOSE MIGUEL MORTE POZO

D. CRISTINA GARCIA BORJA

En la localidad de ATECA siendo las veinte horas del día 3 de junio de 2014, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria con la ausencia justificada de Doña María del Carmen Beltrán Pérez, D. Javier Sada Beltrán y Don Cristian Juárez Polo y con la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. Fernando José Duce Borao a declarar abierta la sesión a las veinte horas para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

SECRETARIO

D FELIPE GRAU BONET

PRIMERO. CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

Se han realizado una Comisión de Hacienda y una Comisión de Urbanismo e Infraestructuras.

TERCERO. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA.

Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio por la que delega al primer Teniente de Alcalde D. Fernando Vicen las funciones de la Alcaldía desde el 23 de junio de 2014 hasta el 2 de julio de 2014.

El Sr. Alcalde informa que se ha concedido una subvención para el festival de los Tres Ríos y que en una próxima comisión de cultura, festejos y turismo se dará cuenta de las actividades programadas para las actividades culturales.

TERCERO. APROBACION, SI PROCEDE, DEL AVANCE DEL PLAN GENERAL.

Se propone al Pleno la aprobación del avance del Plan General de Ateca

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés manifestando que hay que adecuar a la normativa la figura del planeamiento de Ateca. Se inicia con esta aprobación el procedimiento haciendo constar que el avance manifiesta a grandes rasgos las propuestas urbanísticas de Ateca y en términos generales el suelo urbano, el suelo rústico, caminos, medio ambiente, espacios protegidos, etc. Señala que se va a remitir un escrito a los agentes y asociaciones que intervinieron en el foro ciudadano de la Agenda Local 21 para que puedan aportar las propuestas que consideren convenientes en el avance del Plan General. La exposición será de dos meses y se hará coincidir con los meses de verano para facilitar a los ciudadanos la presentación de las propuestas. Seguidamente se solicitará informes sectoriales de las instituciones afectadas que con el documento de referencia servirá de base para preparar el documento de la aprobación inicial y será entonces cuando entraremos al detalle del urbanismo. Como creo que en la aprobación del Plan General se va a alargar más de esta legislatura, solicito que la próxima corporación continúe con este procedimiento y no lo deje. Es por esto que solicito el voto favorable de todos los grupos municipales.

Toma la palabra le Sr. Jesús Floren portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que estamos ante un avance y que todos los vecinos pueden presentar las alegaciones que crean conveniente. La postura será votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista manifestando que es un avance que recoge todo lo hecho en las legislaturas anteriores. Ya hubo bastantes reuniones previas en la anterior legislatura y solo faltaba ponerse de acuerdo en algunos flecos que quedaban pendientes. Ahora después de tres años se sigue con el trámite y se pone de manifiesto al Pleno el Avance. Solamente señalar nos hubiera gustado que se nos diera opción por si querríamos introducir algún cambio en el avance del Plan en el cual se ha introducido una modificación de suelo importante entendiendo que lo mejor hubiera sido un convenio urbanístico con el afectado. Por todo esto la postura será la abstención.

Toma la palabra Sr. Fernando Vicen portavoz del grupo Municipal de Partido Aragonés manifestando que este tema estuvo en el cajón en las legislaturas pasadas muchos años. Ha cambiado en este tiempo la legislación dos veces y habido tiempo suficiente entre los cambios de legislación para poder aprobar un plan general. Nosotros hemos tardado tres años. Que se podía haber hecho antes, sí. Quería presentarlo en el verano del año pasado, pero por problemas técnicos no se pudo y creo que ahora es el mejor momento. Hace unos diez días se dio el cede a los grupos y ahora todo el mundo puede hacer alegaciones incluidos los grupos municipales. La idea era aprobarlo por resolución de la Alcaldía y nos recomendaron hacerlo por Pleno.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal manifestado que no queremos crear polémica con este tema, solamente señalar que las anteriores legislaturas se tuvieron muchas reuniones con los grupos municipales y ahora nos quedamos extrañados que no se nos comentara de que si queríamos introducir alguna propuesta en el avance antes de llevarlo al Pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que si es cierto que se trabajó en la legislatura anterior y si en algo estoy preocupado es con las formas y las formas por este equipo de gobierno no las ha perdido. Que es un avance y que ahora se abre un periodo de dos meses para presentar propuestas. Que de estos temas urbanísticos no debemos hacer política y que nos deben unir e ir todos a una.

Visto el avance del Plan General de Ordenación Urbana de Ateca redactado por el arquitecto D. Miguel Ángel Untoria Agustín, el pleno por mayoría simple del número legal de miembros de la corporación, con tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 votos a favor el Grupo Municipal del Partido Aragonés, y 3 abstenciones del Grupo Municipal del Partido Socialista adopta e siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Ateca que contiene la memoria descriptiva, la memoria del avance y el informe ambiental preliminar.

SEGUNDO. Ordenar su exposición al público durante un plazo de dos meses para que pueden formularse sugerencias y alternativas, de acuerdo con el artículo 48 de la ley 4/2013 de 23 de mayo versión consolidada de la Ley de Urbanismo de Aragón.

CUARTO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION, DE LAS CONDICIONES DEL PRESTAMO DEL PRIMER PLAN DE PAGO DE PROVEEDORES SEGÚN LA RESOLUCION DE 13 DE MAYO DDE 2014 DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE COORDINACION AUTONOMICA Y LOCAL.

Se presenta al Pleno la propuesta de modificación de las condiciones del préstamo del primer plan de pago de proveedores según resolución de 13 de mayo de 2014 de la Secretaría General Técnica de Coordinación Autonómica y Local.

Toma la palabra D. Fernando Vicen Enguita, portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés manifestando que el ahorro que pueda suponer por la nueva carencia se destine a reorganizar el presupuesto en los imprevistos que pudieran aparecer o en su defecto a vaya a amortización.

Toma la palabra D. Ramón Cristóbal Judez, portavoz del Grupo Municipal de Partido Socialista manifestando que vamos a votar a favor y no nos vamos a manifestar como el portavoz del grupo municipal del partido popular en el Ayuntamiento de Zaragoza al tratar este asunto en el ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que el ahorro que se va a generar vamos a destinarlos a la amortización de préstamos o al pago de los imprevistos que pudieran surgir.

Vista la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales al amparo del RDL 4/2012.

Vista las opciones 2 y 3 que la Oficina Virtual de Coordinación Financiera de las Entidades Locales permite al Ayuntamiento de Ateca.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda

El Pleno por unanimidad de los presentes que se corresponde con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Acogerse a la medida 2 y que se corresponde con la ampliación de carencia en 1 año más, mantenido el inicial de amortización de 10 años, y reducción del tipo de interés en los términos que fija el Acuerdo de la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos, confirmando el Plan de Ajuste

SEGUNDO. Para dar efectividad del punto anterior el Ayuntamiento se compromete a cumplir las siguientes condiciones:

- a) Adherirse automáticamente al Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado.
- b) Adherirse automáticamente a la plataforma Emprende en 3.
- c) Proceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2013 de 9 de diciembre de garantía de la unidad de mercado, y elaborar un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deben modificarse por resultar incompatibles con la Ley 20/2013 de 9 de diciembre, de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo para la unidad de mercado.

QUINTO. APROBACION, SI PROCEDE DE LA DISOLUCION DE LA MANCOMUNIDAD TRES RIOS.

Visto que los restantes Plenos de los municipios que forman parte de la Mancomunidad han acordado la disolución de la Mancomunidad Tres Ríos.

Vistos los traspasos de competencias en materia de acción social y personal que ha realizado la Mancomunidad Tres Ríos a favor de la Comarca Comunidad de Calatayud, no teniendo en plantilla a ningún trabajador, ni ejerciendo ninguna competencia.

Visto que de acuerdo con los estatutos, la Mancomunidad se disolverá cuando así lo acuerden los Ayuntamientos mancomunados con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 126.4.d) de la Ley

de Administración Local de Aragón, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa, El Pleno por unanimidad de los presentes que se corresponde con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la disolución y liquidación de la Mancomunidad de Municipios Tres Ríos

SEGUNDO. Remitir a la Presidencia de la Mancomunidad el presente Acuerdo para su conocimiento y efectos.

TERCERO. Remitir el presente acuerdo al Gobierno de Aragón

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal Judez, manifestando que quiere hacer una aclaración a unas manifestaciones realizadas por el Sr. Alcalde respecto a que el representante del Grupo Socialista faltaba a las reuniones del Patronato y puestos en contacto con esa persona nos comunica que ha ido a todas las reuniones que se le ha convocado y solo ha faltado a una. Si ha faltado más veces es porque no ha recibido la convocatoria.

Le contesta el Sr. Alcalde que es el Presidente del Patronato y que las convocatorias las hace la secretaria del patronato y esto surgió en la última reunión del patronato. A partir de ahora se tomaran medidas para que no se vuelva a ocurrir pero yo repito lo que dijo la Secretaria y si soy exigente con algo es con las formas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas de la que yo el secretario certifico